



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa M.D.C., 05 de julio 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 148-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), a través del Oficio IHTT-0329-2021 de fecha 07 de junio de 2021, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitir Resolución Interna que autorice la redistribución de recursos por ahorros derivados de plazas vacantes transitorias en asignaciones contempladas dentro del Grupo de Gasto 10000 - Servicios Personales del Objeto de Gasto 11100 - Sueldos Básicos, 11510 - Decimotercer mes, 11520 - Decimocuarto mes y 11600 - Complementos por **L1,575,026.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de aumentar el objeto de gasto 16200-Compensaciones para cubrir el pago de prestaciones laborales a diez (10) ex empleados del IHTT donde se describen tres (3) Oficial Jurídico, uno (1) Inspector de campo, uno (1) Oficial Jurídico I, uno (1) Inspector de campo I, uno (1) Asistente Legal del Comisionado del TT, uno (1) Técnico de Redes de la Región Nor Occidente y dos (2) Atención al Ciudadano **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **L 1,575,026.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS)**, mediante la cual se están trasladando fondos de los objetos del gasto 11100 - Sueldos Básicos, 11510 - Decimotercer mes, 11520 - Decimocuarto mes y 11600 - Complementos al objeto del gasto 16200 - Compensaciones, con el propósito de atender lo descrito en el considerando anterior y tomando en cuenta que el financiamiento será cubierto de los sobrantes producto de plazas vacantes. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27, 28, 145, 149 Numeral 2) Inciso c) y 254 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; 18, 19 Numeral 1) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), mediante el traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 123
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
16200 11 01 0000	Compensaciones	<u>L 1,575,026.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN....		L 1,575,026.00



ARTÍCULO 2º. La ampliación presupuestaria anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 123
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11000		PERSONAL PERMANENTE		
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	289,420.00
11510	11 01 0000	Decimotercer mes		24,118.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto mes		57,718.00
11600	11 01 0000	Complementos		<u>85,240.00</u>
		Sub Total	L	456,496.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
GERENCIA ADMINISTRATIVA

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11000		PERSONAL PERMANENTE		
11100	11 02 0000	Sueldos Básicos	L	166,120.00
11510	11 02 0000	Decimotercer mes		13,843.00
11520	11 02 0000	Decimocuarto mes		21,100.00
11600	11 02 0000	Complementos		<u>18,660.00</u>
		Sub Total	L	219.723.00

PROGRAMA 11
REGULACIÓN A LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
UNIDAD EJECUTORA 002: SECRETARÍA GENERAL

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11000		PERSONAL PERMANENTE		
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	308,550.00
11510	11 01 0000	Decimotercer mes		25,712.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto mes		25,712.00
11600	11 01 0000	Complementos		<u>48,620.00</u>
		Sub Total	L	408,594.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
EMISION DE RESOLUCIONES DEL SECTOR DE
TRANSPORTE TERRESTRE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L 182,700.00
11510	11 01 0000	Decimotercer mes	15,225.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto mes	<u>26,100.00</u>
		Sub Total	L 224,025.00

PROGRAMA 13
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
ACTIVIDAD/OBRA 002
OPERATIVOS E INSPECCIONES DE UNIDAD DE TRANSPORTE
UNIDAD EJECUTORA 004: INSPECTORIA GENERAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L 49,936.00
11510	11 01 0000	Decimotercer mes	4,161.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto mes	<u>4,161.00</u>
		Sub Total	L 58,258.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PILOTOS DE
TRANSPORTE TERRESTRE

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 02 0000	Sueldos Básicos	L 156,600.00
11510	11 02 0000	Decimotercer mes	13,050.00
11520	11 02 0000	Decimocuarto mes	26,100.00
11600	11 02 0000	Complementos	<u>12,180.00</u>
		Sub Total	L 207,930.00

TOTAL FINANCIAMIENTO.... **L. 1,575,026.00**

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya